



MAT: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA 870-20-LE23 CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE ALARMAS DE SEGURIDAD PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO”.

SANTIAGO, 28/ 08/ 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 03975/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.516 de Presupuesto del sector público para el año 2023; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1983, que fija texto refundido del Decreto Ley N° 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N° 179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Exenta N° 1652, de 2023 del Ministerio de Agricultura; las necesidades del servicio, la Solicitud de Pedido N° 261, de 2023; la Resolución Exenta N° 3.931 de 2023, ambos de la Comisión Nacional de Riego; y en las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 14 de 2022 ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Comisión Nacional de Riego, por Resolución Exenta N° 3.931 de 2023, aprobó las bases administrativas, formatos y bases técnicas para la contratación de los “Servicios de Alarmas de Seguridad para las Oficinas de la Comisión Nacional de Riego (CNR)”, publicándose un nuevo llamado al proceso licitatorio a través del portal Mercado Público con fecha 24 de agosto de 2023, bajo el ID 870-20-LE23.
2. Que, las bases de licitación establecen que la evaluación de las ofertas será aplicada por una comisión evaluadora compuesta de al menos tres funcionarios públicos, internos o externos a la institución, y/o expertos de origen externo, la que será individualizada mediante una resolución exenta, conforme a lo señalado en el artículo 37 de reglamento de la Ley N°19.886.
3. Que, la Comisión Nacional de Riego, requiere individualizar a los integrantes titulares y suplentes de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese, para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio ID 870-20-LE23, para contratación de los “Servicios de envío de correspondencia y encomiendas para la Comisión Nacional de Riego”, a los siguientes funcionarios:

Titulares:

- Guillermo Zamorano Román.
- Diana Pino Muñoz
- Claudio Zaror Provoste

Suplentes:

- Jessica Silva Palacios
- Ariel Maray Fuentes,

ARTÍCULO SEGUNDO: Manténgase vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio, que corresponde al 20 de septiembre de 2023, período por el cual los funcionarios serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N° 20.730.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl y plataforma Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl.

“POR ORDEN DEL SECRRTARIO EJECUTIVO”

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ANDRES GUILLERMO GUAJARDO JIMENEZ
Jefe/A
Departamento De Administración Y Finanzas

PVM/LTC/CZP

Distribución:

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
PATRICIA LILIANA VERGARA MAGNANI - coordinador/a (s) - unidad de compras y contrataciones públicas
DAFNE CAMILA VARGAS CASTILLO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
GABRIEL ANDRES ARANDA FUENTES - analista - unidad de compras y contrataciones públicas
LEONARDO EDUARDO ARANGUIZ ZAMORANO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
PATRICIA LILIANA VERGARA MAGNANI - profesional de apoyo - unidad de compras y contrataciones públicas
PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de compras y contrataciones públicas
CLAUDIO ELIAS ZAROR PROVOSTE - coordinador/a - unidad de administración
ARIEL FRANCISCO MARAY FUENTES - técnico de apoyo - unidad de administración
DIANA MARIA PINO MUÑOZ - profesional de apoyo - unidad de administración
GUILLERMO ANDRES ZAMORANO ROMAN - administrativo de apoyo - unidad de administración
JESSICA KARINA SILVA PALACIOS - técnico de apoyo - unidad de administración



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=21146945&hash=f7bff>